

## Consultas Realizadas

# Licitación 227141 - ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - AD REFERENDUM 2012

### Consulta 1 - Consulta Reajuste de Precio

Consulta	Fecha de Consulta	22-12-2011
<p>Ñemby, 22 de diciembre de 2011.-</p> <p>Señores: Armada Paraguaya UOC 3 CAP F DEM RUBEN ALVARENGA BENITEZ Presente</p> <p>Me dirijo a ustedes a fin de solicitar aclaración, de la Sección IV Condición Especial del Contrato, CGC 13.1 del Pliego y Base de Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2012 SBE Adquisición de Combustibles y Lubricantes ? AD Referéndum 2012 donde estipula el reajuste de precio.</p> <p>Cabe señalar que el Gasoil es un Producto cuyo precio está regulado por el gobierno Nacional a través de Petropar, los Combustibles, como las Naftas , Gasoil Aditivado y Gas Licuado de Petróleo; los reajuste de precio depende exclusivamente al precio Internacional, por ende escapa a la decisión de las Estaciones de Servicios y de hasta del Gobierno Nacional.</p> <p>Por lo expuesto más arriba solicito que el reajuste de precio sea de la siguiente manera: Naftas Súper y de Aviación: Conforme a la variación que se da en el Mercado Nacional reflejada en las Estaciones de Servicios. Gasoil Diesel Aditivado: Conforme a la variación que se da en el Mercado Nacional reflejada en las Estaciones de Servicios. Gas Licuado de Petróleo: Conforme a la variación que se da en el Mercado Nacional reflejada en las Estaciones de Servicios.</p> <p>Esperando una respuesta positiva me despido de ustedes respetuosamente y a gratas ordenes.</p>		